



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 24 MAY 2018

RES. DECECO N° 410-18

Expte. N° 6577/14

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 141/18, por medio de la cual se designa, entre otros, a la Cra. GABRIELA VERÓNICA ROBLES, D.N.I. N° 23.336.194, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la Asignatura "Contabilidad I", del segundo cuatrimestre de primer año, del Plan de Estudios 2003 de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad, Sede Salta, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (05) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 24 de Mayo de 2018 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo. (Res. DECECO N° 400/18 en Expte. N° 6759/17)

Que la Cra. Robles ocupa un cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Contabilidad I" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) de esta Facultad.

Que no es posible mantener ambos cargos en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. N° 420/99 por lo que resulta pertinente dar por finalizadas las funciones de la Cra. Robles en el cargo mencionado precedentemente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

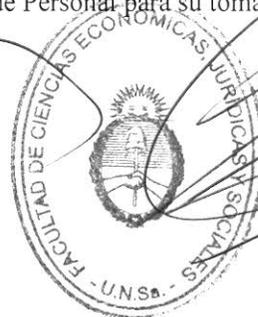
RESUELVE:

Artículo 1°.- Tener por finalizadas de las funciones de la Cra. GABRIELA VERÓNICA ROBLES, D.N.I. N° 23.336.194, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Contabilidad I" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) de esta Facultad, a partir del día 24 de Mayo de 2018.

Artículo 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

Cr. Diego Sibello
Secretario/as. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Ecor. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa